MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº **6461/**

MONTE PATRIA, 157DE MAYO DE 2017.-

VISTOS: - El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDÓN ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social Nº 631 de fecha 17 de Mayo de 2017, del Depto. Social Comunal.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Que el asistido y su Grupo familiar está Calificado con una necesidad Manifiesta, encontrándose calificado en índice de Pobreza.

DECRETA:

1.- **AUTORIZA,** Al Sr. **JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ**, Cédula de identidad Nº [redacted] con domicilio [redacted] Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), aporte económico con el fin de costear parte de la deuda adquirida con Empresas de Servicios Funerarios Funerarias Arias, por el fallecimiento de su cónyuge Señora Karen Alejandra Pizarro Pizarro Q.E.P.D.

2.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.003 Ayudas por Fallecimiento Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/VCM/PZR/mti
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.
-Archivo Social.